

TOLUCA

Convenio de candidatura común propuesta por Morena, PT y PVEM es ilegal: Alfonso Bravo

Adriana Carbajal

El convenio de candidatura común propuesto por Morena, PT y PVEM es ilegal, toda vez que gracias a la distribución de los votos se genera una sobrerrepresentación de los partidos "pequeños", lo que ocasionará que el próximo año reciban más dinero público.

Es por ello que el PAN, PRI, PRD y Nueva Alianza impugnarán el convenio, dijo Alfonso Bravo Álvarez Malo, representante de Acción Nacional ante el Instituto Electoral mexiquense (IEEM).

Mencionó que dentro del convenio establecen que se van a repartir los votos de una manera ficticia, cuando debería ser muy simple, a cada partido un porcentaje congruente con la realidad de la fuerza política; pero en este caso, se ponen dife-



Alfonso Bravo, representante del PAN ante el IEEM.

rentes fórmulas que hacen que sus porcentajes vayan variando y se le genera una sobrerrepresentación en votos al PT y el PVEM, que con base en ello, los dos crecen al doble de su tamaño.

De votos a dinero

De la misma forma, agregó que la implicación se traduce en dinero, porque el otorgamiento de esta cantidad

de votos implica que para el 2024, les sea asignado casi el doble de las prerrogativas o dinero público, del que recibieron este año.

“Es ilegal y llama la atención que no lo hayan advertido. Les demostraré cómo hay transferencia ilegal de votos”.

EFREN ORTIZ

Representante de Nueva Alianza ante el IEEM.

“Más de 50 millones de pesos adicionales para el PVEM y más de 30 millones de pesos adicionales para el PT, esa es la trascendencia y estamos en contra de que se burle a la ley y al final la voluntad de los ciudadanos”.

Asimismo, indicó que el Consejo General incurrió en

una clara incongruencia, pues en el 2021 sí observó esta ilegalidad, en un convenio similar por parte de los mismos partidos y los obligó a modificarlo.

“Por eso ahora vemos una incongruencia en el actuar de los integrantes del Consejo General, porque no puede ser que omitan estos hechos, que ya son reiterativos y años antes tuvo una consecuencia, pero ahora lo dejen pasar. Una cosa importante es la certeza del órgano electoral”.

Datos

Un día antes en sesión, representantes del PRI, PAN y PRD participaron en la sesión y pidieron que no fuera aprobado este convenio.

El representante de Nueva Alianza, Efrén Ortiz, dio a conocer que la cláusula décima octava del documento presentado por dichos partidos configura un fraude a la ley, pues su objetivo es una transferencia artificial y desproporcionada de votos, para efecto de la distribución del financiamiento público.